

Lic. José de Jesús Becerra Santiago Secretario General Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso j de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2022, NO se realizó ningún gasto relativo a comunicación social y publicidad, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 31 de octubre 2022

"POR LA REIVIC. María del Rocío Ochoa Vela La TUDE G Secretaria de Finanzas

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT

"POR LA REIVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITAKI".



WWW.EUTURG.OK.G.W. T. 161679



